

EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.**E L E C D A****ACTA QUINTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****FECHA: 25 DE ABRIL DEL 2000****1. Palabras iniciales del Presidente y presentación de la Mesa**

Antes de abrir la Quinta Junta Extraordinaria de Accionistas, el Presidente señor IVAN DIAZ MOLINA, saluda en nombre del Directorio, a los señores accionistas presentes y les agradece su asistencia y participación a esta Junta General Extraordinaria.

Seguidamente el Presidente presenta a los miembros de la mesa, indicando que se encuentran presente el Gerente General señor EDUARDO SAAVEDRA PIZARRO y el Asesor Legal señor RAFAEL GOLDSACK JARPA.

2. Asistencia

En Antofagasta, a 25 de abril del 2000, encontrándose firmada la hoja de asistencia, el Presidente declara abierta y da por iniciada la Quinta Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica de Antofagasta S.A., a las 11:33 horas, en calle Balmaceda N°2575 de esta ciudad, dejando constancia que se encuentran presentes y representadas 157.379.041 acciones, que corresponden al 87,21 % de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, por lo que se ha reunido el quórum requerido por los Estatutos y la Ley.

El Presidente deja constancia que de acuerdo con la Ley N°18.681, no se han contabilizado para el quórum las acciones de los Servicios Públicos que provengan de aportes reembolsables.

El Presidente manifiesta que la nómina de los accionistas presentes y representados se agregará al final del Acta de la presente Junta de Accionistas.

3. Designación de Secretario de la Junta

El Presidente propone que se designe como Secretario de la Junta al Gerente General de la Sociedad señor EDUARDO SAAVEDRA PIZARRO, lo que es aprobado por unanimidad.



4. Aprobación de Poderes

El Presidente da cuenta que los poderes otorgados por los accionistas a los presentes, han sido revisados y cumplen con las formalidades legales y reglamentarias vigentes. En consideración a ello, propone a la Junta aprobarlos.

Se aprueba por unanimidad.

5. Representación de la Superintendencia

El Presidente Informa que se invitó a esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, pero ésta excusó su inasistencia.

6. Notario

El Presidente deja constancia que se encuentra presente en la Sala el Notario Público de Antofagasta señor Vicente Castillo Fernández, quien actúa como Ministro de Fé.

7. Antecedentes preparatorios de la Junta

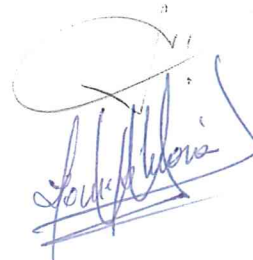
El Presidente ofrece la palabra al señor Secretario para que informe al respecto:

El Secretario procede a informar a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta fueron publicados en el diario "La Nación" y el "Mercurio de Antofagasta", ediciones de los días 10, 17 y 20 de abril del 2000.

El Secretario solicita la autorización de la Junta para omitir su lectura, haciendo presente que en el Acta respectiva se dejará constancia de su texto.

Se aprueba por unanimidad.

El texto del aviso es del siguiente tenor:



"EMPRESA ELECTRICA DE ANTOFAGASTA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA ABIERTA

INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°333

I.- JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril del 2000 a las 10:30 horas, en el Hotel Antofagasta, ubicado en Balmaceda N°2575, Antofagasta, la que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las modificaciones a los Estatutos Sociales y demás materias que se indican a continuación:

- 1.- Disminuir de 7 a 5 el número de miembros de su Directorio.
- 2.- Establecer que los Directores no serán remunerados por sus funciones.
- 3.- Modificar, agregar o suprimir los artículos permanentes o transitorios de los Estatutos de la Sociedad en cuanto sea necesario en relación a las materias que se aprueben en la Junta. Modificar o eliminar los artículos transitorios que hayan perdido actualidad o vigencia y corregir su numeración correlativa cuando proceda.
- 4.- Adoptar todo otro acuerdo que sea necesario para llevar a cabo la modificación de los Estatutos de la Sociedad y demás materias acordadas en la Junta. Otorgar los poderes requeridos para proceder a la legalización de las reformas aprobadas y ejecución de las decisiones de la Junta.

II.- JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de abril del 2000, inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas recién citada y en el mismo lugar de ésta, esto es en el Hotel Antofagasta, ubicado en Balmaceda N°2575, Antofagasta, la que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, incluido el Dictámen de los Auditores Externos.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendo definitivo.
- 3.- Exposición del Directorio respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en su distribución.
- 4.- Designación de Auditores Externos.

- 5.- Designación de periódico para publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 6.- Determinación de remuneraciones del Directorio.
- 7.- Renovación de Directorio.
- 8.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.

Los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999 se publicarán en el diario La Nación con fecha 14 de abril del 2000.

III.- PARTICIPACION EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en las Juntas citadas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 17 de abril del 2000.

La recepción de poderes y la calificación de éstos, si fuese solicitada, se iniciará el día 24 de abril del 2000, en el Hotel Antofagasta, ubicado en Balmaceda N°2575, desde las 9.00 horas hasta las 13.00 horas y desde las 15.00 horas hasta las 18.00 horas y continuará el mismo día fijado para la celebración de las Juntas, desde las 8.30 horas hasta la hora en que éstas se inicien.

IV.- DIVIDENDO DEFINITIVO

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria citada precedentemente, repartir un dividendo definitivo de \$21,444 por acción. En conformidad a lo enunciado y si la Junta Ordinaria de Accionistas mencionada aprueba la proposición, el pago del dividendo definitivo N°43 se hará efectivo a contar del día 05 de mayo del 2000, de acuerdo con los procedimientos que hayan solicitado los señores accionistas.

V.- DERECHO AL DIVIDENDO

Conforme al Art.81 de la Ley N°18.046, tendrán derecho a percibir el dividendo, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 28 de abril del 2000.

VI.- CALIFICACION TRIBUTARIA

Con los antecedentes existentes a la fecha, este dividendo otorga al accionista un crédito del 15% para los contribuyentes del Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional.

EL DIRECTORIO"

El Secretario Informa además, que con fecha 23 de marzo del 2000, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país, la fecha de celebración de esta Junta y las materias que se tratarán en ella. A los señores Accionistas se les envió carta con fecha 10 de abril del 2000, comunicándoles los mismos antecedentes.

8. Designación de accionistas para firmar el Acta

El Presidente manifiesta que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.046, el Acta de la Junta de Accionistas debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas elegidos por la Junta.

El Presidente solicita a la Junta que se propongan cuatro nombres de accionistas para firmar el Acta, a fin de que a lo menos 3 de ellos la firmen.

El accionista, señor Juan Pablo Droguett, propone a los accionistas señores Jorge Flores Campo, Irma Cornejo Morán, Edgar Mortecinos Dubeau y Rodrigo González Contreras.

Quedan por consiguiente designados para firmar el Acta los siguientes accionistas:

1. Jorge Flores Campo
2. Irma Cornejo Marín
3. Edgar Mortecinos Dubó
4. Rodrigo González Contreras

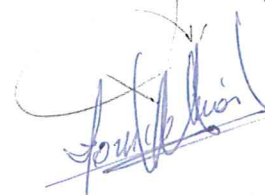
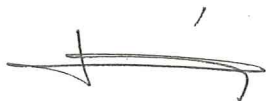
TABLA

PRIMER PUNTO

“Disminuir de 7 a 5 el número de miembros de su Directorio”.

El Presidente ofrece la palabra sobre este punto de Tabla.

Se aprueba por unanimidad.



SEGUNDO PUNTO

“Establecer que los Directores no serán remunerados por sus funciones”.

El Presidente ofrece la palabra sobre este punto de Tabla.

Se aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO

Modificar, agregar o suprimir los artículos permanentes o transitorios de los Estatutos de la Sociedad en cuanto sea necesario con relación a las materias que se aprueben en la Junta. Modificar o eliminar los artículos transitorios que hayan perdido actualidad o vigencia y corregir su numeración correlativa cuando proceda.

A.- Conforme a los acuerdos adoptados por la Junta, es necesario introducir las siguientes modificaciones a los Estatutos Sociales:

Sustituir al actual artículo sexto de los Estatutos Sociales por un nuevo texto del siguiente tenor:

“Artículo Sexto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 5 miembros”.

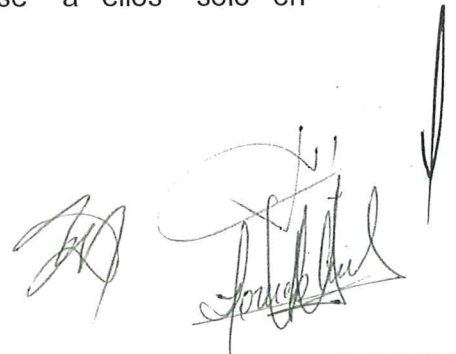
Sustituir el actual artículo decimotercero de los Estatutos Sociales por un nuevo texto del siguiente tenor:

“Artículo Décimotercero: Los Directores no serán remunerados por sus funciones”.

Se aprueba por unanimidad.

B.- El Presidente propone eliminar de los Estatutos los artículos transitorios que a continuación se indican, por haber perdido su vigencia y solicita autorización a la Junta para referirse a ellos sólo en forma resumida, omitiendo su lectura completa.

Se aprueba por unanimidad.



Artículo Segundo Transitorio: Que dejó constancia de las asignaciones no consistentes en dinero que se hizo a ELECDA en el año 1988, como consecuencia de la división de EDELNOR S.A..

Artículo Tercero Transitorio: Que dejó constancia de las concesiones de Servicio Público de Distribución que quedaron radicadas en ELECDA, como consecuencia de la división de EDELNOR S.A.

Artículo Cuarto Transitorio: Que dejó constancia de los bienes raíces cuyo dominio se radicó en ELECDA, como consecuencia de la división de EDELNOR S.A., para los efectos de proceder a la inscripción de éstos en los Registros de Propiedad respectivos.

Artículo Quinto Transitorio: Que dejó constancia de la servidumbre que quedó radicada a favor de ELECDA, como consecuencia de la división de EDELNOR S.A., para los efectos de proceder a la inscripción de ésta en los Registros pertinentes.

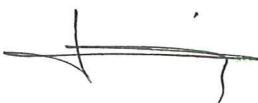
Artículo Sexto Transitorio: Que dejó constancia de los vehículos motorizados cuyo dominio se radicó en ELECDA, como consecuencia de la división de EDELNOR S.A., para los efectos de proceder a la inscripción de éstos en los Registros respectivos.

Artículo Séptimo Transitorio: Que dejó constancia de que ELECDA fue solidariamente responsable con EDELNOR S.A. de los impuestos que ésta última hubiere podido adeudar, provenientes de los bienes, derechos y obligaciones que, como consecuencia de su división, quedaron radicados en ELECDA.

Se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO

Adoptar todo otro acuerdo que sea necesario para llevar a cabo la modificación de los Estatutos de la Sociedad y demás materias acordadas en la Junta. Otorgar los poderes requeridos para proceder a la legalización de las reformas aprobadas y ejecución de las decisiones de la Junta.



El Presidente informa que es necesario otorgar los poderes suficientes para perfeccionar y llevar a cabo los acuerdos tomados por esta junta. A este respecto, propone a la Junta de Accionistas se faculte al Gerente General señor Eduardo Saavedra Pizarro y al Asesor Jurídico Sr. Rafael Goldsack Jarpa, para que cualquiera de ellos, actuando indistintamente, reduzca a escritura pública el Acta de la presente Junta de Accionistas y facultar asimismo al portador de una copia autorizada de la misma o de un extracto de ella para requerir las inscripciones, anotaciones y publicaciones que correspondan. De igual manera, se faculte al Gerente General y al Asesor Jurídico ya mencionados, para que cualquiera de ellos, actuando indistintamente, efectúe cualquier tipo de actos y gestiones que se precisen para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos aprobados por esta Junta.

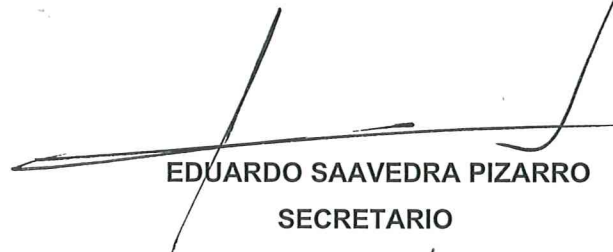
El Presidente somete a la consideración de la Junta la proposición para otorgar los poderes mencionados.

No habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad.

El Presidente agradece la presencia de los señores accionistas a esta Junta y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a las 11:46 horas.




IVAN DIAZ MOLINA
PRESIDENTE



EDUARDO SAAVEDRA PIZARRO
SECRETARIO



JORGE FLORES CAMPO
ACCIONISTA



IRMA CORNEJO MARIN
ACCIONISTA



EDGAR MONTECINOS DUBÓ
ACCIONISTA

El notario que suscribe certifica: **PRIMERO:** que estuvo presente en la Junta y que dicha Junta se efectuó en el lugar, día y hora que precedentemente se señala; **SEGUNDO:** que en dicha Junta se encontraban presente y representadas ciento cincuenta y siete millones trescientos setenta y nueve mil cuarenta y una acciones, que corresponde al ochenta y siete coma veintiún por ciento de las acciones. **TERCERO:** Que en dicha Junta se debatieron y adoptaron por unanimidad los acuerdos que allí se mencionan y se refirieron a todos y cada uno de los artículos modificados. **CUARTO:** Que el acta que antecede es una expresión fiel de lo ocurrido en dicha Junta.


Vicente Castillo Fernández
NOTARIO PUBLICO